

unanimidad, aprobar dicha suspensión del sueldo y sueldo de Antonio Loraño y declararlo errante definitivamente desde dicho día quince del actual y acordar definitivamente tambien en su sueldo con el haber diario de una peseta, á dicho Lucio Vival Study.

El Ayuntamiento acuerda unánimemente nombrar Regidor Interveniente de estos fondos municipales á D. Antonio Pein Nuez, por vacante de D. Joaquin Loraño de Vega.

El Ayuntamiento acuerda unánimemente, se den al depositario de estos fondos municipales, veinte y una pesetas, veinte y cinco céntimos, satisfechos á José Vicente Navarro, por varias composiciones de los faroles del alumbrado público de esta villa, con cargo al artículo 2º del capítulo 3º del presupuesto corriente, cuya cuenta aprueba.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad, se den al depositario de estos fondos municipales, setenta y dos pesetas, veinte y cinco céntimos, invertidos en el reparo del camino de la huerta y confrontación del huerto de Francisco Piñera Puñica, con cargo al artículo 2º del capítulo 6º del presupuesto corriente, cuya cuenta aprueba.

El Ayuntamiento acuerda unánimemente, se den al depositario de estos fondos municipales, cincuenta y seis pesetas, cincuenta céntimos, invertidos en la composición de los fogatas y arrietas del paseo de S. Antonio Abad, con cargo al capítulo 11º artículo 1º del presupuesto corriente, cuya cuenta aprueba.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad se satisfagan al albañil Francisco Moreno Canales, dos pesetas, por colocar un trozo de farol de alumbrado público, con cargo al artículo 2º del capítulo 3º del presupuesto corriente.

Y no habiendo mas de que tratar se dio por terminado el auto firmando los señores que saben de que go el teniente certifico.

Ant.º Pein Nuez Lajava Morera
Miguel Ruiz Francisco Mellado

